



Resolución Jefatural No. 100-2004-AGN/J

Lima, 02 ABR. 2004

Vistos los Informes N° 028-2004-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa y el Informe N° 091-04-AGN/OGAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 227-2003-AGN/J, de fecha 20 de agosto 2003, se aprobó la Directiva N° 003-2003-AGN/OTA, referida al Programa de Bienestar e Incentivos Educativos del servidor del Archivo General de la Nación;

Que, en el rubro V, Disposiciones Específicas de la citada Directiva, se señala que el servidor y/o hijo será beneficiado con una exoneración total o parcial, y entre otros conceptos se dice "deberá obtener semestralmente notas aprobatorias en todas las asignaturas académicas con un mínimo de doce", asimismo, de salir desaprobado en alguna asignatura dentro del semestre académico perderá automáticamente la exoneración otorgada;

Que, es pertinente precisar que la nota desaprobatoria es diez y no once; siendo necesario determinar en la Directiva en mención que la nota mínima exigida sea once;

Que, en el rubro IV – Disposiciones Generales, sobre la exoneración del 100% en el pago de pensiones debe incluirse el derecho de matrícula;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la modificación de la Directiva N° 003-2003-AGN/OTA, en el rubro V, Disposiciones Específicas en el párrafo uno, precisando que la exoneración será por toda la Carrera Archivística, condicionada a la aprobación académica semestral; la nota aprobatoria mínima será once; y en el rubro IV – Disposiciones Generales, incluir la exoneración del 100% en el pago de matrícula.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación